

Requisitos de acceso a Vivienda Protegida de Aragón.

Requisitos Generales:

- Ser mayor de edad.
- No tener vivienda en propiedad.
- Estar empadronado en algún municipio de Aragón.
- No ser titular de bienes y derechos con un valor real superior al precio de la vivienda protegida.

Requisitos Económicos:

TABLA INGRESOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS VIVIENDA PROTEGIDA ARAGÓN

RÉGIMEN GENERAL		
UNIDAD FAMILIAR	INGRESOS MÍNIMOS (1,5x IPREM)	INGRESOS MÁXIMOS (4,5x IPREM/ COEFICIENTE FAMILIAR)
1 MIEMBRO	12.600,00 €	42.000,00 €
2 o MÁS MIEMBROS	12.600,00 €	54.000,00 €

RÉGIMEN TASADO		
UNIDAD FAMILIAR	INGRESOS MÍNIMOS (2 x IPREM)	INGRESOS MÁXIMOS (6,5 x IPREM/ COEFICIENTE FAMILIAR)
1 MIEMBRO	16.800,00 €	60.666,66 €
2 o MÁS MIEMBROS	16.800,00 €	78.000,00 €

IPREM 2023 = 8.400,00€

COEF. FAMILIAR = 0,90 x 1 MIEMBRO; 0,70 x 2 o MÁS MIEMBROS.

Documentos a aportar:

- Fotocopia del DNI de los titulares de la compraventa.
- Certificado municipal de empadronamiento.
- Libro de familia o documento equivalente que acredite la convivencia, en el caso de núcleos familiares.
- Certificación de la Gerencia Territorial del Catastro, o Nota de consulta al Índice General de Titularidades de los Registros de la Propiedad.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al último ejercicio de los titulares de la compraventa

*Este documento tiene carácter informativo, siendo no vinculante ni responsable de su contenido.